



Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, - 7 ENE 1972

VISTO el informe producido por la Comisión Nacional de Coordinación de la Enseñanza de la Enfermería no Universitaria, en sus dos niveles - profesional y auxiliar, y de conformidad con lo determinado por el artículo 7° del decreto N° 1469/68:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Y EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E N :

1°.- Aprobar el Reglamento - que obra como anexo de la presente resolución - para convalidación de títulos de alumnos comprendidos en el Capítulo I - De los Títulos 1.1. De su validez - inc. c) del Reglamento aprobado por la Resolución Conjunta del Ministerio de Cultura y Educación (N° 944/71 - bis) y de la ex-Secretaría de Estado de Salud Pública (N° 344/71).

2°.- Podrán acogerse a los beneficios estipulados en el Artículo 7° del Decreto N° 1469/68 los títulos y certificados de enfermeros/as y auxiliar de enfermería otorgados por escuelas y cursos no reconocidos hasta el 13 de abril de 1971, fecha de reglamentación del Artículo 7° Decreto 1469/68 por Resolución conjunta del Ministerio de Cultura y Educación (N° 944/71 - bis) y de la ex-Secretaría de Estado de Salud Pública (N° 344/71).

3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación y al

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación

111

Boletín del Día de la Subsecretaría de Salud Pública y archívece.

[Signature]
GUAYO CALEK
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

[Signature]
FRANCISCO CHAVEZ DANRIQUE
MINISTRO DEL EMPLEO SOCIAL

RESOLUCION M.D.S. N° 83
RESOLUCIÓN M.C.yEduc. 20

M.C.E.



I - DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- 1.- Los aspirantes a convalidar sus estudios de enfermería profesional o auxiliar deberán presentar un certificado expedido por autoridad municipal, provincial o nacional o de instituciones oficiales relacionadas con acciones de salud o educación que avale la existencia y funcionamiento real de la escuela o curso en el período consignado en el certificado de estudios requerido en el punto 1º, R.M. 944, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y R.M. 344, Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación del 13 de abril de 1971.
- 2.- Los certificados a que se hace referencia en el artículo anterior corresponderán a escuelas o cursos de existencia funcionamiento real que acrediten haber cumplido el ciclo completo de enseñanza con asistencia y dictado regular de clases - teórico-prácticas. No serán considerados válidos los estudios cursados en escuelas o cursos por correspondencia.
- 3.- La firma de responsable/s de la escuela de enfermería o curso de auxiliares de enfermería que expidieron o expiden el título y certificado de estudios deberán estar legalizados por autoridad municipal, provincial o nacional.
- 4.- Cuando el aspirante a convalidar sus estudios no posea el título correspondiente por extravío del mismo o porque la escuela o curso no lo expidió, deberá justificar esta situación mediante constancia policial o de la institución en la que cursó sus estudios según corresponda. Únicamente en estos casos se aceptará la sola presentación del certificado de estudios que cumpla los requisitos exigidos en los puntos 1 y 3 de las presentes normas.
- 5.- Los aspirantes a convalidar sus estudios deberán presentar la documentación y rendir examen en la provincia donde residen.
- 6.- La recepción de la documentación requerida para el examen de convalidación deberá ser presentada en cada provincia en los Departamentos de Enfermería dependientes de las Subsecretarías de Salud Pública, Servicios Provinciales

M.C.E.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación



///

de Salud o en los organismos que en los mismos centralicen lo relativo a las actividades de enfermería.

- 7.- El organismo receptor de la documentación será responsable de verificar que la misma se ajuste a los requisitos establecidos en las presentes normas. Será custodio responsable de la documentación de los aspirantes hasta que haya finalizado el examen del turno correspondiente para luego proceder a su devolución excepto en los casos en que el aspirante haya desaprobado por primera vez o haya estado ausente.
- 8.- Los organismos receptores de la documentación determinarán antes del cierre del período de inscripción la sede en la que se realizará el examen, provista del material y equipo de enfermería necesario para cumplimentar los requisitos del examen.
- 9.- Los aspirantes completarán el formulario de solicitud de examen una vez que reúnan toda la documentación exigida según formulario (Anexo I). Con estos elementos el organismo responsable formará un legajo, numerado por cada aspirante. La inscripción se registrará en un libro foliado a ese fin.
- 10.- Los organismos receptores de documentación no darán trámite a ninguna solicitud de excepción a los requisitos establecidos en las presentes normas.
- 11.- Los organismos receptores de documentación tendrán a disposición de los aspirantes los programas correspondientes a los exámenes de convalidación conforme a los Anexos II, para enfermería profesional y Anexo III, para auxiliar de enfermería.
- 12.- El organismo receptor de la documentación enviará en forma inmediata al cierre de inscripción a la Comisión Nacional de Coordinación de Enecepar de la Enfermería la nómina total de aspirantes inscritos, consignando nombres completos, documentos de identidad, localidad de procedencia, escuela o curso que expidió el título y certifi

M.C.E.

///



Ministerio de Cultura y Educación

///

cado de estudios.

- 13.- Cada período de inscripción se extenderá durante 30 días corridos. El tribunal examinador se constituirá en un plazo de 45 días a 60 días corridos con posterioridad al cierre de inscripción.
- 14.- Los organismos receptores de documentación proveerán al tribunal examinador de los legajos de los aspirantes.

II DEL EXAMEN

- 15.- El tribunal examinador estará constituido por un representante del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, un representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación y un representante del Departamento de Enfermería Provincial u organismos que lo represente. Los dos últimos representantes deberán ser enfermeras/os.
- 16.- Los exámenes serán teórico-prácticos. Se ajustarán a las siguientes formalidades:
- 16.1. Al constituirse el tribunal verificará la existencia de la siguiente documentación y material, legajos de los aspirantes ajustados a los requisitos establecidos, programa de examen, acta volante por triplicado con nómina de aspirantes a examinar según formulario Anexo IV, material y equipo de enfermería requeridos para el examen práctico.
- 16.2. Los alumnos serán llamados por orden de lista debiendo el tribunal solicitar la presentación del documento de identidad. El aspirante que no se presente pasará al último lugar de la nómina, y, si llamado nuevamente no concurriere se hará constar su ausencia.
- 16.3. El alumno expondrá durante 10 minutos como máximo sobre un tema del programa del examen elegido libremente y con tiempo suficiente para exponer el esquema de su examen. Este tiempo podrá destinarse a la resolución de ejercicios propuestos por el

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación



111

tribunal examinador en relación con el tema elegido por el alumno. Cuando el tema elegido coincida con el del aspirante examinado anteriormente el tribunal deberá proponerle la elección de un nuevo tema al terminar su primera exposición.

16.4. El alumno será sometido a un interrogatorio sobre temas del resto del programa. En este interrogatorio participarán todos los integrantes del tribunal.

17.- El examen teórico-práctico tendrá una duración mínima de 30'.

18.- Para calificar el examen se tendrá en cuenta la capacidad del aspirante para la resolución de problemas teórico-prácticos de enfermería en base al contenido del programa de examen. Para estos fines se exigirán respuestas concretas a interrogatorios orales y la demostración de procedimientos de enfermería que impliquen el dominio de temas incluidos en el programa de examen.

19.- De cada sesión de examen el tribunal labrará un acta en un libro foliado destinado a tal fin en el que se consignarán las calificaciones correspondientes: aprobado, desaprobado. El tribunal examinador completará las actas volantes por triplicado con la firma de todos sus miembros.

20.- En el caso de aspirantes desaprobados se confeccionará un acta individual de examen sobre la base del modelo que se agrega como Anexo V. El acta individual se levantará inmediatamente después de terminado el examen del alumno evaluado comunicándole las normas establecidas en la R.M. 944/71 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y la R.M. 344/71 de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, L. De los títulos, L. I. De su validez, inciso c) punto 13º. Las actas individuales labradas en cada sesión integran con los registros correspondientes, la documentación de los registros de exámenes y se archivarán en el organismo receptor de la documentación clasificadas por nivel de los estudios, auxiliar a profesional, y por curso de exámenes. Las actas individuales se conservarán hasta el 31 de diciembre de 1973.

M.C.E.

111



Ministerio de Cultura y Educación



///

dad u otra causa ineludible, deberá comunicarla de inmediato al organismo receptor de documentación y este al tribunal examinador. Esta comunicación constará en el legajo del aspirante.

- 22.- El organismo receptor de la documentación será custodio de los libros de actas de exámenes y de una copia de las actas volantes desde la iniciación de los turnos de exámenes hasta el 31 de diciembre de 1973, fecha en la que serán remitidos a la Comisión Nacional de Coordinación de Enseñanza de la Enfermería. Las otras dos copias se remitirán a la Comisión Nacional de Coordinación de Enseñanza de la Enfermería en forma inmediata a la finalización del turno de examen.
- 23.- El aspirante que apruebe el examen de convalidación recibirá un certificado que acredite la validez nacional del mismo firmado por los miembros del tribunal examinador, conforme al Anexo VI.

M.C.E.
<i>[Firma]</i>



Ministerio de Cultura y Educación



ANEXO I

Solicitud N°

MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Examen de Convalidación para enfermeras y auxiliares de enfermería egresados de escuelas y cursos no reconocidos por la Nación (Decreto N° 1469/68 - art. 7°).....

Apellido y Nombres (completos).....

Edad.....Estado Civil.....

Documentos de Identidad N°: C.I.....L.C.....

L.E.....

Domicilio.....Localidad.....

T.E.....

Establecimiento donde actualmente presta servicios.....

.....Desde que fecha?.....

Cargo que desempeña.....

Estudios Básicos cursados:

Primario completo.....Primario incompleto.....

Secundario completo.....Secundario incompleto.....

Estudios Profesionales:

Escuela de Enfermería o Curso de Auxiliares de enfermería del que egresó.....

año de egreso.....Duración de los estudios en años

Institución de la que depende o dependía la Escuela o Curso...

Los títulos otorgados son reconocidos por la Provincia:

si.....

no.....

(marcar con una X lo que corresponda).

Lugar y sede en la que funciona o funcionó la Escuela o Curso:

.....

M.C.E.

M.C.E.

[Handwritten signatures and stamps]



Ministerio de Cultura y Educación



.....
(Lugar y Fecha)

.....
(Firma del interesado)

.....
RESERVADO PARA EL ORGANISMO RECEPTOR DE LA INSCRIPCIÓN

Consignar la documentación presentada por el solicitante:

.....
.....
.....
.....

Observaciones.....
.....
.....

Recibida por:

.....
Firma (aclaración de la Firma).

C. E. / M. /
M.C.E.



A N E X O II

PROGRAMA DE EXAMEN DE CONVALIDACIÓN
DE TÍTULOS DE ENFERMERAS OTORGADOS POR
ESCUELAS DE ENFERMERÍA NO RECONOCIDAS

TEMA I.-

INTRODUCCIÓN - GENERALIDADES:

- 1.- Concepto de salud. El hospital moderno: objetivos, organización. El centro de salud. Relación hospital. la enfermera sanitaria.
- 2.- El Departamento de Enfermería: objetivos, organización. Responsabilidades y funciones de la Jefa del Departamento de Enfermería, la supervisora, la enfermera jefe de sala, la enfermera asistencial. Nociones de ética profesional: eutanasia, eugenesia, aborto, secreto profesional. Aspectos legales de la profesión: ley del ejercicio profesional.
- 3.- Papel de la enfermera en la admisión del paciente al medio hospitalario. Preparación de la unidad del paciente. Preparación del paciente para el examen físico. Controles básicos: signos vitales, peso, higiene, apoyo psicológico, orientación del paciente acerca de las rutinas del hospital y del servicio.

TEMA II. ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A PACIENTES CON AFECCIONES
DEL APARATO RESPIRATORIO.

- 1.- Respiración: características. Respiración normal y patológica; signos y síntomas. Registros. Respiración artificial: Métodos.
- 2.- Administración de oxígeno, técnicas. Sonda nasal, cara, máscara: preparación del paciente, equívocos y procedimientos, - Nebulizaciones.
- 3.- Ejercicios respiratorios. Movilización, posiciones; confort del paciente con afecciones del aparato res-



///

piratorio. Fármacos estimulantes y depresores de la respiración.

TEMA III.- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A PACIENTES CON AFECCIONES DEL APARATO CARDIOVASCULAR

- 1.- Conceptos básicos sobre las enfermedades más comunes: insuficiencia cardíaca, infarto de miocardio, hipertensión, hipotensión, endocarditis bacteriana.
- 2.- El papel de la enfermera en las pruebas diagnósticas: electrocardiograma, telerradiografía del tórax, angiografía. Tensión arterial; pulso.
- 3.- Cuidados de enfermería en pacientes cardíacos: posiciones, higiene, confort, alimentación, movilización. Observación y registro de signos y síntomas: presión sanguínea, pulso, respiración, temperatura, coloración de la piel, diuresis, edema.
- 4.- Fármacos estimulantes y depresores del sistema cardiovascular.
- 5.- Cuidados de enfermería en pacientes en estado de shock.

TEMA IV - ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A PACIENTES CON AFECCIONES DEL APARATO DIGESTIVO

- 1.- Conceptos básicos sobre las enfermedades más comunes: colecistitis, úlceras, pancreatitis. Signos y síntomas: náuseas, vómitos, diarreas, constipación.
- 2.- Pruebas diagnósticas: sondaje gástrico y duodenal, endoscopia, radiografías (colecisto-rafía, seriada gastroduodenal, colon por enema). Lavado gástrico: preparación del paciente, equipo y procedimiento. Alimentación por sonda. Dietas especiales.

M.C.E.

///



TEMA V.- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA DEL PACIENTE EN LOS PROCESOS
ENDOCRINOS Y METABOLICOS MÁS FRECUENTES

- 1.- Hipertiroidismo e hipotiroidismo. Signos y síntomas. Métodos de diagnóstico: metabolismo basal - Captación de yodo radiactivo. Profilaxis y tratamiento.
- 2.- Diabetes: atención de enfermería. Signos y síntomas. Controles: Signos vitales, peso, dieta, diuresis, exámenes de laboratorio. Insulinoterapia: indicaciones. Tipos de insulina, vías de administración; procedimiento; precauciones; registro. Educación del paciente y la familia.

TEMA VI.- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A PACIENTES CON ENFERMEDADES
INFECTOCONTAGIOSAS.-

- 1.- Concepto de inmunidad. Inmunizaciones obligatorias: antivariólica, antidiftérica, antitetánica, B.C.G.: vías de administración, precauciones, procedimientos.
- 2.- Medidas que deben adoptarse para evitar la transmisión de acuerdo con la vía de eliminación de los gérmenes: vía aéreas, digestiva, piel, genito-urinario. Protección de la enfermera en el cuidado del paciente infecto-contagioso. Técnicas de aislamiento. Educación del paciente y la familia.
- 3.- Enfermedades transmitidas por vectores: Chagas-Mazza, paludismo, hidatidosis, triquinosis; campañas sanitarias; planes de erradicación.

TEMA VII.- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A PACIENTES CON AFECCIONES DEL
SISTEMA URINARIO.

- 1.- Conceptos básicos sobre las enfermedades más comunes: nefritis, nefrosis, cistitis. Signos y síntomas: anuria, oliguria, poliuria, ururia, hematuria, aceturia, colaquiria, edema. Exámenes de laboratorio: orina completa, bacteriológico. Dosaje de urea en sangre. Sondaje vesical: sondas, distintos tipos, indicaciones. Cistoscopia, radiología del árbol urinario; preparación del paciente, equipos, procedimientos.



especiales: hiposódicas, hipoprotéicas..

TEMA VIII.- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN PACIENTES GERIÁTRICOS:

- 1.- Generalidades sobre geriatría. Las necesidades básicas del individuo y la relación con su edad cronológica. La vejez como enfermedad (psicológica, física, individual y social). La organización de la atención de ancianos en nuestro país.
- 2.- La atención hospitalaria de pacientes geriátricos. Enfermedades más comunes en geriatría, higiene, alimentación, movilización, prevención de escaras, apoyo psicológico, organización del tiempo libre. Educación sanitaria y orientación de la familia en relación con el problema geriátrico.

TEMA IX.- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN PACIENTES CANCEROSOS.

- 1.- Generalidades sobre fisiopatología del cáncer. Papel de la enfermera en la atención hospitalaria del paciente canceroso: higiene, alimentación.
- 2.- Relación enfermero-paciente; apoyo psicológico. Orientación a la familia del paciente canceroso. Educación Sanitaria.
- 3.- Breves nociones sobre tratamiento: radioterapia, cobalto-terapia, drogas citostáticas. Tratamiento quirúrgico.

TEMA X.- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN PACIENTES PSIQUIÁTRICOS

- 1.- Nociones sobre higiene y salud mental.
- 2.- Conceptos generales sobre alteraciones más comunes: esquizofrenia, psicosis, paranoia. El paciente agresivo. El paciente melancólico. El paciente con tendencias suicidas.

TEMA XI.- LA ENFERMERA EN CIRUGÍA. EL PRE-OPERATORIO.

- 1.- El pre-operatorio general: mediato e inmediato. Pruebas diagnósticas. Controles, alimentación, higiene. Preparación de la zona operatoria, cura antiséptica. Baños evacuantes.

M.C.E.

[Handwritten signatures and initials]



///

lado a la sala de operaciones.

TEMA XII.- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LA SALA DE OPERACIONES

- 1.- La enfermera circulante: preparación de la sala de operaciones. Recepción del paciente: ubicación en la mesa de operaciones, control de signos vitales. Control de la preparación del paciente para la intervención: higiene, prótesis, eliminación, ayuno.
- 2.- El papel de la enfermera durante el acto operatorio.
- 3.- Asepsia y antisepsia: concepto. Esterilización: procedimientos y aparatos utilizados. Preparación del material. Manejo del material estéril.

TEMA XIII.- EL POST-OPERATORIO EN CIRUGÍA GENERAL.

- 1.- Preparación de la unidad del paciente. Recepción del paciente en recuperación: ubicación, controles de signos vitales, controles de la zona operatoria, drenajes, hidratación, controles de la diuresis. Curaciones y vendajes.
- 2.- Complicaciones durante el post-operatorio: náuseas, vómitos, dolor, hemorragias, distensión abdominal, shock, infección.
- 3.- Transfusión de sangre y derivados: compatibilidad sanguínea, control del paciente durante la transfusión. Registros. Complicaciones: su prevención y tratamiento.

TEMA XIV.- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS QUIRÚRGICAS

- 1.- Fracturas: concepto, clasificación. Atención del paciente fracturado. Quemaduras: concepto, clasificación. La atención de enfermería en pacientes quemados. Traumatismos: tipos. Atención de enfermería en pacientes traumatizados. Prevención del shock en emergencias quirúrgicas.

TEMA XV.- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN MATERNO - INFANTIL

- 1.- Papel de la enfermera ante una paciente embarazada: controles periódicos, signos vitales, alimentación, higiene, inmunizaciones, vestido. Educación sanitaria.
- 2.- Atención de enfermería durante el parto: preparación de materiales y equipos. Preparación de la paciente: control de signos vitales, sondaje vesical, enema evacuante.



Ministerio de Cultura y Educación

Apoyo psicológico.

- 3.- Papel de la enfermera en parto normal y patológico.
- 4.- Papel de la enfermera en la atención del recién nacido: Cuidados del cordón umbilical. Identificación; higiene; peso, talla; observación del ritmo respiratorio; aspiración de secreciones. Aplicación de colirios. Vestido.
- 5.- Papel de la enfermera en la atención del puerperio. Observaciones de loquios, control de signos vitales, peso; alimentación, movilización, higiene de las mamas. Orientación de la puérpera para la lactancia y atención del niño.
- 6.- Lactancia: Horarios. Control de crecimiento y desarrollo: peso y talla. Inmunizaciones.
- 7.- Controles pre y post natales en el domicilio. La enfermera como agente de salud. Papel de la enfermera en la educación de la familia.

M.C.E.

arte



Ministerio de Cultura y Educación



A N E X O III

PROGRAMA PARA EL EXAMEN DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS DE
AUXILIARES DE ENFERMERÍA

PARA CURSOS DE AUXILIARES NO RECONOCIDOS

TEMA I.- INTRODUCCIÓN - GENERALIDADES

- 1.- Concepto de salud - Hospital Moderno - El Centro de salud.
- 2.- El Departamento de enfermería - líneas de autoridad - Vía Jerárquica.
- 3.- El Auxiliar de Enfermería - Deberes y derechos - Responsabilidad en el Hospital y Centro de Salud, con el paciente y su familia - comportamiento; aspecto personal.
- 4.- Nociones generales de Ética - Secreto Profesional Eutanasia, Eugenesia. Aborto.

TEMA II.- PAPEL DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL EXAMEN FÍSICO DEL
PACIENTE.-

- 1.- Preparación del paciente - Preparación del equipo.

TEMA III.- PAPEL DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA ADMISIÓN DEL
PACIENTE EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO.

- 1.- Preparación de la unidad del paciente.
- 2.- Limpieza de la unidad - Tendido de camas.

TEMA IV.- PAPEL DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EL PACIENTE
HOSPITALIZADO

- 1.- Confort del paciente - Higiene matutina y vespertina - Equipos.
- 2.- Movilización del paciente en cama - Movilización del paciente de cama a camilla y viceversa - Posición del paciente en cama - Uso de aros, arcos, soportes, almohadillas - Escaras - Prevención y cuidados.
- 3.- Control de signos vitales - T.P.R. - Tensión arterial - Equi-

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación



///

PO.

- 4.- Hoja de la enfermera - Registro - cuadro clínico.
- 5.- Alimentación del paciente - Condiciones que debe reunir la presentación de las comidas. Eliminación - Uso de chatas y orinales - Cuidados - Limpieza.
- 6.- Recolección de muestras para laboratorio: orina, materia fecal, esputos - Equipos - Técnica.
- 7.- Enemas - Distintos tipos - Equipo - Técnica.
- 8.- Administración de medicamentos - Vías de administración: oral, parenteral, rectal, subcutánea, intradérmica. Preparación de equipos para inyectables.

TEMA V.- PAPEL DEL AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PACIENTE

QUIRÚRGICO - CUIDADOS PREOPERATORIOS:

- Higiene, prótesis, eliminación, ayuno, enema evacuante, preparación de la zona operatoria, premedicación.-

EL AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL ACTO QUIRÚRGICO

SALA DE OPERACIONES:

- Preparación de la sala, equipos, ropa, guantes, instrumental, cajas, paquetes, gasas, apósitos, lavado del material - Técnicas.

NOCIONES DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA-

- Concepto de esterilización: procedimientos y aparatos que se utilizan. Manejo del instrumental o material estéril - Pinza piloto. Preparación de distintos tipos de material.

CUIDADOS POST-OPERATORIOS:

- Cama anestésica - Ambiente - Control de signos vitales - Alimentación - Higiene - Cuidado de vendajes - Sondaje - Drainajes - Responsabilidad del auxiliar.
- Vendajes: tipo de vendas - preparación - improvisación.

EXTERNO DE OBSTETRICIA:

- Ciclo pre-natal y post-natal. - preparación

M.C.E.

3

///



Ministerio de Cultura y Educación



///

médico - Controles T.P.R., peso, observación (edemas - várices). Inmunizaciones. Cuidado de pezones. Higiene.

EL PARTO:

- Preparación de la sala de parto; de la parturienta: higiene, enema, rasurado.

POST - PARTO:

- Higiene - alimentación - observación de loquios.

ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO:

- Sus características - Curación del cordón umbilical. Identificación - Preparación del baño - Control peso y talla - Método de Credé. Ajuar del recién nacido.

- Alimentación materna y artificial - Preparación y limpieza de biberones. Inmunizaciones - Plan de vacunación.

TEMA VII - PAPEL DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS.

- Preparación de la unidad - Protección - Uniforme, cabellos, manos - Desinfección concurrente y terminal de la unidad. Cuidado y desinfección de los elementos usados por el paciente (termómetros - tensiómetro - libros). Métodos para servir las comidas - Recolección de bandejas - Restos de comida - Recolección y desinfección, secreciones y excreciones.

TEMA VIII.- PAPEL DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE PSIQUIÁTRICO.

1.- Concepto de higiene mental: prevención de desórdenes mentales - El paciente mental y el medio ambiente terapéutico - Comportamiento del auxiliar ante pacientes mentales agresivos, melancólicos, depresivos. Higiene, alimentación. Características específicas del alcoholismo, toxicomanías y epilepsia.

2.- PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE EL AUXILIAR COLABORA:

- Diagnóstico.-

- Tratamiento.-

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación

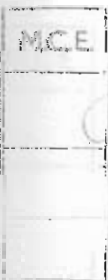


///

- Psicoterapia ocupacional.-
- Psicoterapia recreativa.-
- Administración de medicamentos.-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOOKMILLER Mae M. y BOWEN George - "Enfermería Obstétrica".
Editorial Interamericana, S.A. México, 1959.-
- BROWN Amy Francés - "Enfermería Médica" Editorial Interamericana,
México, 1958.-
- ELIASON E.L., FERGUSON L.K. y SHOLTIS L.A.- "Enfermería Quirúrgi-
ca" Editorial Interamericana S.A., México, 1958.-
- FREMAN Ruth B.- "Enfermería en Salud Pública" La Prensa Médica -
Mexicana, México, 1954.
- FUERST Elinor y WOLF - "Principios Fundamentales de Enfermería" -
Segunda Edición, La Prensa Médica Mexicana, México
1959.
- HARMER Bertha y HENDERSON Virginia - "Tratado de Enfermería Teóri-
ca y Práctica" Segunda Edición, La Prensa Médica Me-
xicana, México 1959.
- HENDERSON Virginia - "Principios Básicos de los cuidados de En-
fermería" Oficina Sanitaria Panamericana, Organización
Mundial de la Salud - Publicaciones Científicas N° 57,
Washington D.C. 1961.
- JEANS PHILIP G. y WRIGHT H. y BLAKE Florencia- "Enfermería Pedia-
trica" - Editorial Interamericana S.A. México 1959.
- LYNCH Theresa L.- "Asistencia de las enfermedades transmisibles"
Suescum Barrechea Editores, Buenos Aires, 1954.
- MASON Mildred A.- "Enfermería Médico-quirúrgica". Editorial Inte-
ramericana S.A., México 1962.
- MATHENEY Ruth V. y TOPALIS Mary - "Enfermería Psiquiátrica".
tercera Edición. Editorial Interamericana S.A. Méxi-
co 1962.



[Handwritten signatures and initials]



ANEXO IV



Ministerio de Cultura y Educación

MODELO DE ACTA VOLANTE DE EXAMENES

/.....
(Provincia) (Establecimiento)

Exámenes de alumnos: Enfermería Profesional -- Auxiliar de Enfermería
(tachar lo que no corresponda)

Nº de Orden	Nº de Legajo	Apellido y Nombres	Calificación	Tema	Documento de Identidad
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

TOTAL EXAMINADOS:.....

APROBADOS..... APLAZADOS..... AUSENTES.....

TRIBUNAL EXAMINADOR: LUGAR Y FECHA:.....

M.C.E.

Representante Subsecretaría de Salud Pública de Representante Subsecretaría de Salud Pública Representante Ministerio de Cultura y Educación



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO V



MODELO DE ACTA INDIVIDUAL DE EXAMEN PARA ALUMNOS APLAZADOS

Exámen de Convalidación para enfermeras y auxiliares de enfermería egresados de escuelas y cursos no reconocidos por la Nación (Decreto Nº 1469/68 - art. 7º)

/...../
(Provincia) (Establecimiento)

.....
Enfermería Profesional -- Auxiliar de Enfermería
.....
(tachar lo que no corresponda)

APELLIDO Y NOMBRES DEL ALUMNO:..... (consignar documentos identidad)

TRIBUNAL EXAMINADOR CONSTITUIDO POR:.....
.....

TEMA ELEGIDO POR EL ALUMNO	ACTUACION DEL ALUMNO				
	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	No contest
.....					
TEMA PROPUESTO POR EL TRIBUNAL:					
INTERROGATORIO DEL TRIBUNAL	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	No contest
1).....					
2).....					
3).....					
4).....					

M.C.E.



CALIFICACION:.....

OBSERVACIONES:.....

TRIBUNAL EXAMINADOR:

LUGAR Y FECHA:.....

Representante Subsecre
taría Salud Pública de
la Nación.

Representante Subsecre
taría de Salud Pública
Provincia de

Representante Mi
nisterio de Cultu
ra y Educación de
la Nación.

INDICACIONES PARA EL TRIBUNAL EXAMINADOR:

- 1.- Consignar en forma resumida cada uno de los temas tratados en el examen.
- 2.- Colocar una X en el lugar que corresponda a la opinión que merece al tribunal la actuación del alumno en cada uno de los temas y anular las restantes casillas con una línea diagonal.

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O VI

MODELO DE CERTIFICADO A OTORGAR

Ministerio de Cultura y Educación
de la Nación

Ministerio de Bienestar Social
de la Nación
Subsecretaría de Salud Pública

Comisión Nacional de Coordinación de Enseñanza de la Enfermería

Conforme a lo estipulado por el Superior Decreto N° 1469/68, art. 7°
reglamentado por R.M. N° 944/71, del Ministerio de Cultura y Educa-
ción de la Nación y por R.M. N° 344/71 de la Subsecretaría de Esta-
do de Salud Pública de la Nación (1.

De los títulos, l.l. De su validez, inciso c), punto 1°..... N.N.
..... documento de identidad C.I. o L.C.
.....

ha aprobado de acuerdo a las normas establecidas en la R.M. N°..... de
Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y la R.M. N°..... de la
Subsecretaría de Salud Pública de la Nación, el examen de convalida-
ción de los estudios cursados, nivel..... auxiliar de enfermería---enfermera profesional

para la obtención de su reconocimiento nacional.

Lugar y Fecha

Tribunal Examinador:

M.C.E.

Representante Subsecre-
taría de Estado de Sa-
lud Pública de la Na-

Representante Subsecre-
taría de Salud Pública terio de Cultura y
Provincia de..... Educación de la Nacio